



comisiones obreras
de Castilla y León

2014 _{TI}

**Informe Trimestral de
SEGURIDAD SOCIAL
(cotizantes y pensionistas)
de Castilla y León**

1º Trimestre de 2014

Gabinete Técnico de CCOO de Castilla y León

COTIZANTES Y PENSIONISTAS
SEGURIDAD SOCIAL



comisiones obreras
de Castilla y León

Gabinete Técnico

Documento elaborado por la Secretaría de Seguridad Social de
la US de CCOO de Castilla y León.

Este Informe ha sido elaborado en abril de 2014 con datos publicados por el
IMSERSO, Seguridad Social y la Junta de Castilla y León, correspondientes al
primer trimestre de 2014

INTRODUCCIÓN

CCOO de Castilla y León, presenta el presente estudio al objeto de analizar los datos de afiliación a la Seguridad Social y de las pensiones contributivas en nuestra Comunidad durante el primer trimestre del año 2014, al mismo tiempo que compararemos los datos recogidos en informes anteriormente realizado por la Secretaría de Salud Laboral, Seguridad Social y Medio Ambiente en el marco del Gabinete Técnico de nuestro sindicato.

Analizaremos las cotizaciones medias a la Seguridad Social en sus diferentes regímenes y su evolución interanual e intermensual comparándolas con las variaciones experimentadas a su vez por las medias nacionales. Asimismo estudiaremos la evolución de las pensiones en nuestra Comunidad, su número, tipo y cuantía, así como su evolución en los periodos intermensual e interanual.

Analizamos en el presente informe los datos de afiliación a la Seguridad Social, de pensiones no contributivas y de pensiones contributivas a fecha 31 de marzo de 2014. Dichos datos suelen estar disponibles a finales del mes siguiente al trimestre que se recoge el presente informe, pero nos parece más acertado realizar este informe con datos a finales de cada mes, ya que de lo contrario dispondríamos de los datos de afiliación a la seguridad social de finales de marzo y habríamos de compararlos con los datos de finales de febrero de pensiones contributivas, por no estar disponibles estos últimos datos hasta finales del mes siguiente, como hemos comentado anteriormente.



AFILIACIÓN MEDIA A LA SEGURIDAD SOCIAL

El número medio de afiliaciones a la Seguridad Social en **Castilla y León** en el mes de **enero** de 2014 se sitúa en **828.540 afiliaciones**. En **España** la cifra es de **16.296.288** afiliaciones, si bien es cierto que puede darse el caso de personas que tengan doble afiliación a dos regímenes distintos o en el mismo régimen, o bien en situaciones de pluriempleo o de pluriactividad.

En nuestro informe anterior, que recogía los datos del mes de diciembre de 2013, había 7.983 afiliados más a la Seguridad Social en Castilla y León que los que ha habido a finales del mes de **marzo de 2014**, lo que indica una disminución considerable en el número de afiliados a las Seguridad Social. Como es sabido, en los meses de noviembre y diciembre suele existir un repunte en la afiliación a la seguridad social como consecuencia de actividades propias de la temporada y del incremento de trabajo en diferentes sectores. No obstante lo anterior, una vez pasado el carácter estacional de las mencionadas actividades podemos observar claramente, con el descenso afiliativo tan importante como el que estamos analizando. Sin embargo, en el ámbito estatal, a pesar de existir disminución en el número de afiliados, dicho descenso es porcentualmente menor que el sufrido en nuestra Comunidad, ya que hay 61.352 afiliados menos de los que había a fecha 31 de diciembre de 2013.

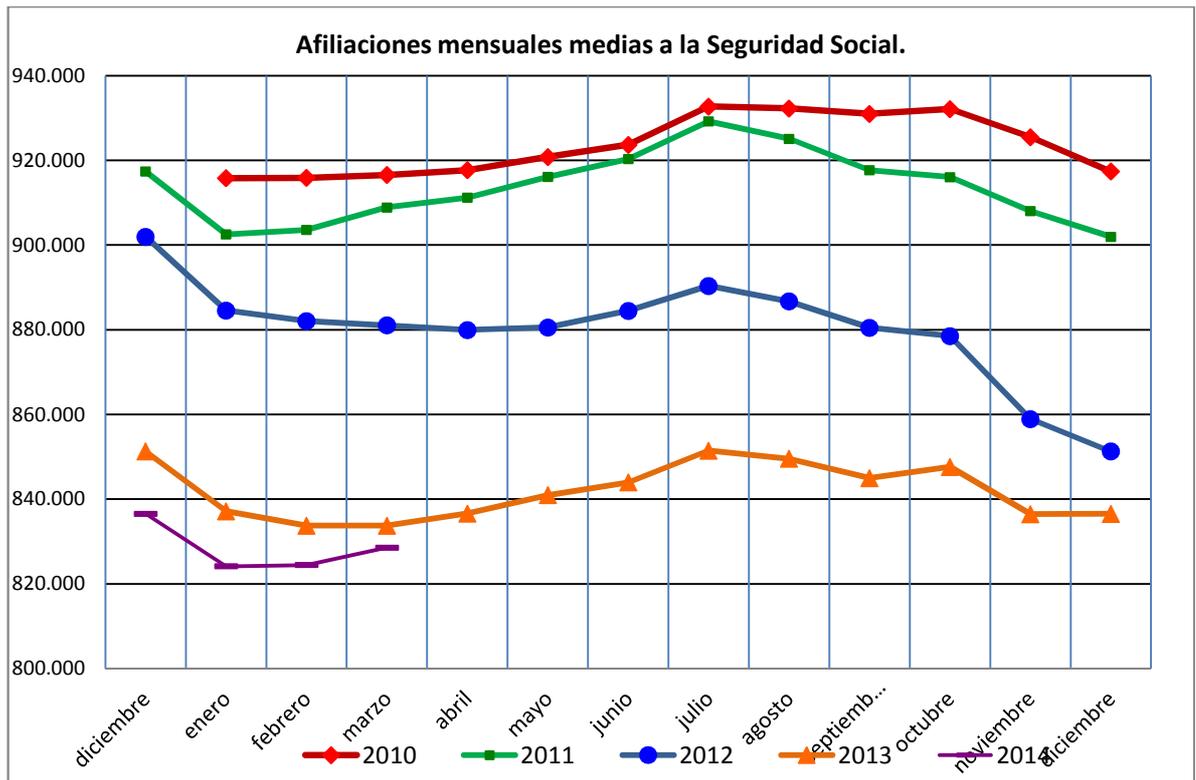
Por otro lado y explicando los datos estacionales que hemos comentado, en términos mensuales, el número medio de afiliaciones ha ido descendiendo durante los meses de enero, febrero y han comenzado a repuntar en el mes de marzo, de forma que comparando los datos intermensuales de febrero y marzo, podemos observar que en febrero había 824.453 afiliados en Castilla y León, por los 828.540 ya comentados del mes de marzo, lo que indica bien a las claras que el descenso tiene lugar una vez pasada la campaña de la navidad y comienza a repuntar nuevamente en el mes de marzo. Por ello, la variación intermensual entre febrero y marzo es del 0,50%, mientras que la variación interanual entre marzo de 2013 y marzo de 2014 es del -0,62%

Por provincias, el número medio de afiliaciones respecto al pasado mes, aumenta en todas las provincias menos en Ávila (-0,11%). Burgos (0,54%), León (0,23%), Palencia (0,49%), Salamanca (0,53%), Segovia (0,92%), Soria (0,86%), Valladolid (0,61%) y Zamora (0,53).

En **términos interanuales**, esto es, respecto a marzo de 2013, la afiliación media disminuido en la **Comunidad (-0,62%)**, mientras que en **España aumentó (0,71%)**.

En términos anuales y por provincias, con respecto al mismo mes del año anterior, el número medio de afiliaciones disminuye en todas las provincias de la Comunidad, salvo en Ávila, en la que habría habido un incremento del 0,34%. En el resto de provincias los descensos son los siguientes: Burgos (-0,56%), León (-1,20%), Palencia (-0,05%), Salamanca (-0,55%), Segovia (-0,07%), Soria (-0,34%), Valladolid (-0,47%) y Zamora (-2,06%).

Figura 1: Afiliaciones mensuales medias a la Seguridad Social en Castilla y León 2010-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

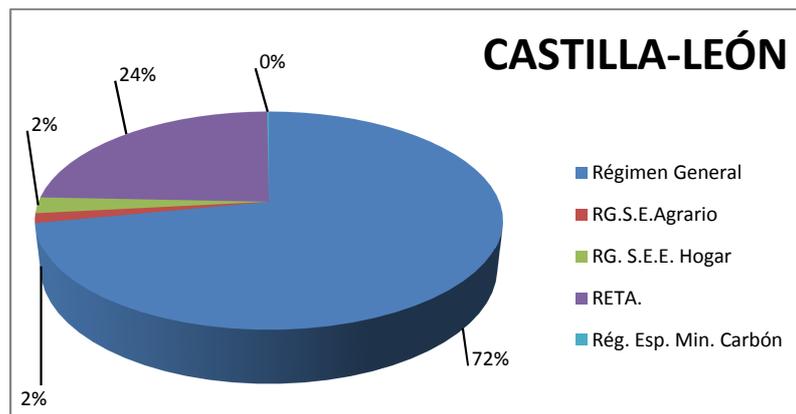
Por Regímenes de afiliación. La distribución de las afiliaciones en Castilla y León por regímenes en el mes de **Marzo** de 2014 es la siguiente: el 75,66% de las afiliaciones pertenece al régimen General (incluye el Sistema Especial Agrario que representa el 1,43% del total y el Sistema Especial Hogar que representa el 2,36% del total), el 24,18% al régimen Especial Autónomos (incluye los autónomos agrarios) y el 0,15% al régimen Especial Minería del Carbón.

En España, la distribución de las afiliaciones es: el 80,83% corresponde al régimen General (incluye el Sistema Especial Agrario que representa el 4,67% del total y el Sistema Especial Hogar que representa el 2,63% del total), el 18,77% al régimen Especial Autónomos (incluye los autónomos agrarios que tienen una proporción menor que en Castilla y León), el 0,37% al régimen Especial Trabajadores del Mar y el 0,03% al régimen Especial Minería del Carbón.

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN ALTA POR RÉGIMENES. MEDIA DEL MES DE MARZO DE 2014

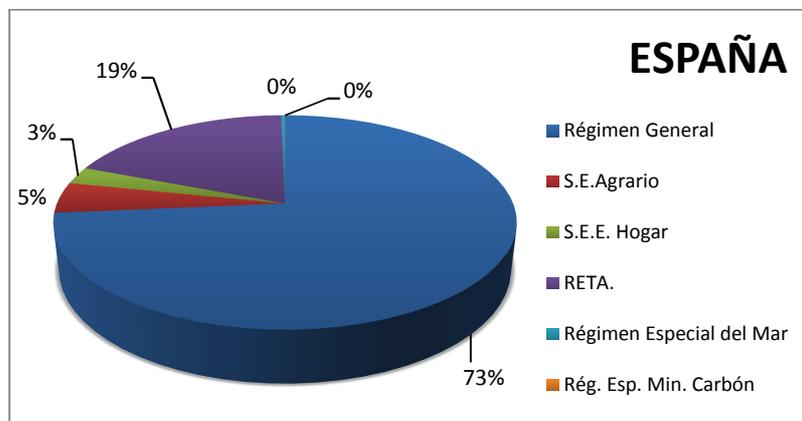
DIRECCIONES PROVINCIALES	Régimen General			Régimen Especial Trabajadores Autónomos	Régimen Especial del Mar	Rég. Esp. Min. Carbón	TOTAL SISTEMA
	Régimen General	S.E.Agrario	S.E.E. Hogar				
CASTILLA-LEÓN	595.534	11.821	19.552	200.356	0,00	1.276	828.540
ESPAÑA	11.982.012	760.310	428.705	3.058.964	47.985	4.274	16.296.288

Figura 2.1. Reparto de afiliación Marzo de 2014 por regímenes, Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 2.2. Reparto de afiliación Marzo de 2014 por regímenes, España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Si analizamos la variación de esta media respecto del mismo mes del año anterior (interanual), el resultado es que **la afiliación media disminuye en la Comunidad, mientras que En España habría habido un incremento en el mencionado período.** En Castilla y León el número de cotizantes disminuye en dicho período en -5.208 (-0,62%), mientras que en el conjunto del Estado se ha producido un incremento en 115.013 cotizantes (0,71%). El ritmo en la pérdida de cotizantes durante este trimestre en nuestra Comunidad es inferior al del trimestre anterior y que reflejábamos en el informe anterior. Siguiendo la tónica del trimestre anterior, el mismo dato para marzo de 2013 fue peor que el actual tanto en Castilla y León como en España, como hemos comentado.



comisiones obreras
de Castilla y León

Gabinete Técnico

Si desglosamos las medias de afiliación del mes de marzo por provincias y por regímenes, el resultado es el observado en la siguiente tabla:

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN ALTA POR REGÍMENES Y PROVINCIAS. MEDIA DEL MES DE MARZO DE 2014:

DIRECCIONES PROVINCIALES	Régimen General			Régimen Especial Trabajadores Autónomos		Régimen Especial del Mar		Rég. Esp. Min. Carbón	TOTAL SISTEMA
	Régimen General	S.E.Agrario	S.E.E. Hogar	No S.E.T.A.	S.E.T.A.	Cta. Ajena	Cta. Propia		
Ávila	31.903,47	1.188,71	1.160,42	11.433,28	2.719,42	0,00	0,00	0,00	48.405,33
Burgos	101.454,80	1.241,42	3.030,61	23.951,95	4.552,90	0,00	0,00	0,00	134.231,71
León	102.559,85	957,85	3.571,71	32.092,33	6.421,28	0,00	0,00	1.248,23	146.851,28
Palencia	42.237,66	895,42	1.057,95	11.466,14	2.824,66	0,00	0,00	27,85	58.509,71
Salamanca	76.263,28	1.776,80	2.856,90	22.915,95	4.458,04	0,00	0,00	0,00	108.271,00
Segovia	36.585,04	1.342,85	1.413,19	12.334,66	2.235,66	0,00	0,00	0,00	53.911,42
Soria	25.151,23	367,80	838,85	6.678,00	1.682,47	0,00	0,00	0,00	34.718,38
Valladolid	145.207,66	2.862,23	4.551,23	33.949,42	3.083,33	0,00	0,00	0,00	189.653,90
Zamora	34.171,19	1.188,38	1.071,33	13.342,52	4.214,19	0,00	0,00	0,00	53.987,61
CASTILLA-LEÓN	595.534,23	11.821,52	19.552,23	168.164,28	32.192,00	0,00	0,00	1.276,09	828.540,38
ESPAÑA	11.982.011,66	761.309,57	428.705,38	2.864.150,42	194.814,14	47.985,66	13.037,23	4.274,14	16.296.288,23

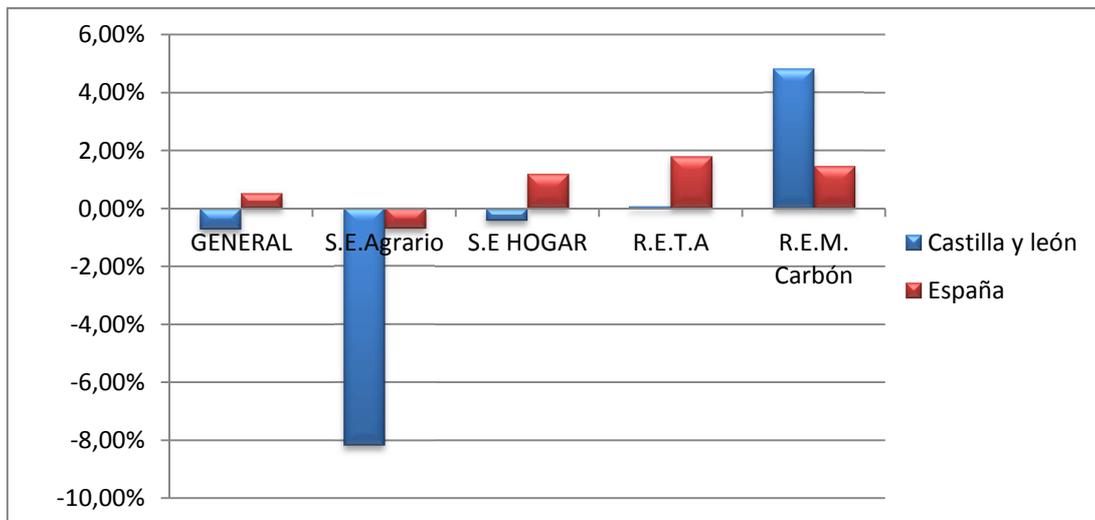
En cuanto a la variación interanual por régimen de cotización, respecto a marzo de 2013, **la afiliación en la Comunidad disminuye en algún régimen y aumenta en otros**, a diferencia de lo que ocurría en nuestro anterior informe, en el cual reflejábamos un descenso en todos los regímenes. El aumento se produce en el Régimen Especial de Autónomos ((0,08%) y en el Régimen Especial de la Minería del Carbón (4,82%), mientras que los descensos serían en el Régimen *General* (sin incluir el S.E. Agrario ni S.E. Hogar) (-0,72%), en el *Sistema Especial Agrario* (-8,17%), y en el *Sistema Especial Hogar* (-0,41%).

En España el número medio de afiliaciones **aumenta** en el régimen *General* (sin incluir el S.E. Agrario ni S.E. Hogar) (0,51%), *Sistema Especial Hogar* (1,19%), en el régimen *Especial Autónomos* (1,78%), en el régimen *Especial Minería del Carbón* (1,47%) y en el régimen *Especial Trabajadores del Mar* (1,04%), mientras que disminuye en el *Sistema Especial Agrario* (-0,72%).

VARIACION INTERANUAL DE AFILIACIÓN ENTRE MARZO DE 2013 Y MARZO DE 2014

	GENERAL		S.E.Agrario		S.E HOGAR		R.E.T.A		R.E.M. Carbón	
	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España
mar-13	599.832	11.920.749	12.874	766.853	19.632	423.668	200.193	3.005.397	1.217	4.212
mar-14	595.534	11.982.012	11.822	761.310	19.552	428.705	200.356	3.058.965	1.276	4.274
Variación	-4.298	61.263	-1.052	-5.543	-80	5.037	163	53.568	59	62

Figura 3. Variación interanual 2014/2013 (marzo) afiliación por regímenes:



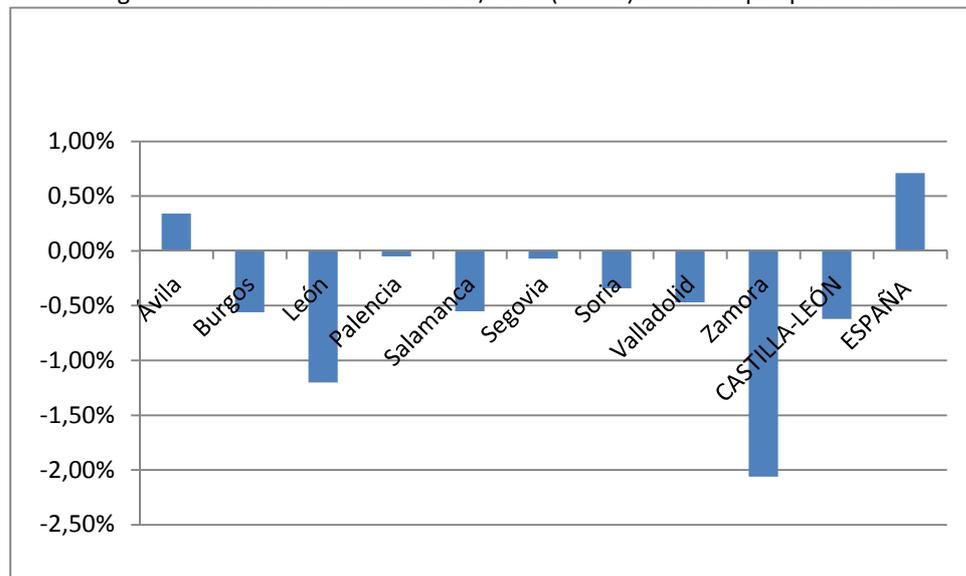
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social.

Comparando las medias provinciales de afiliación de marzo de 2013 y de 2014 el resultado es:

**AFILIADOS EN ALTA POR PROVINCIAS
VARIACIÓN INTERANUAL**

DIRECCIONES PROVINCIALES	Marzo-13	Marzo-14	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Ávila	48.241	48.405	164	0,34%
Burgos	134.991	134.232	-759	-0,56%
León	148.636	146.851	-1.785	-1,20%
Palencia	58.538	58.510	-28	-0,05%
Salamanca	108.873	108.271	-602	-0,55%
Segovia	53.952	53.911	-40	-0,07%
Soria	34.838	34.718	-120	-0,34%
Valladolid	190.555	189.654	-901	-0,47%
Zamora	55.124	53.988	-1.136	-2,06%
CASTILLA-LEÓN	833.748	828.540	-5.208	-0,62%
ESPAÑA	16.181.275	16.296.288	115.013	0,71%

Figura 4. Variación interanual 2013/2014 (marzo) afiliación por provincias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social.

Si comparamos los datos anuales y variaciones entre el mes de marzo de 2013 y 2014, podemos observar un resultado negativo en nuestra Comunidad (pérdida de 5.208 afiliaciones y reducción porcentual del 0,62%). Además, en todas las provincias de Castilla y León habría un resultado negativo, salvo en el caso de la provincia de Ávila. Sin embargo, si esta misma comparativa la realizamos a nivel nacional podemos observar que la tendencia es diferente, al haber existido un incremento de 115.013 afiliaciones (incremento porcentual del 0,71%). Merece la pena destacar que el mayor incremento porcentual en las afiliaciones estatales tiene lugar en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, seguido del Régimen General.

El incremento en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos puede deberse al hecho de que muchas personas ven muy difícil encontrar un trabajo por cuenta ajena y optan por darse de alta en el Régimen de Autónomos para intentar generar su propio salario, pero en muchas ocasiones más movidos por la imposición de las empresas contratantes y por la dificultad para encontrar un nuevo empleo debido a las reformas laborales que por el propio espíritu emprendedor. Por otro lado, en relación con el incremento de afiliaciones en el régimen general, quizá exista alguna relación con la publicación de la llamada “tarifa plana de cotización” recogida en el RD 3/2014 del mes de febrero, que entre otros aspectos, y tal y como ha alertado CCOO provocará una agravación del déficit de la Seguridad Social, ya que dicha tarifa plana “supondrá una merma de ingresos para la Seguridad Social”.

De acuerdo con los cálculos realizados por CCOO, la medida de la tarifa plana supondrá la pérdida, durante los tres años para los que está establecida la medida, de 2.758 millones de euros de ingresos en el sistema de Seguridad Social. Considerando un peso del 5% en el conjunto del sistema, **la pérdida de ingresos en Castilla y León se situaría en torno a los 138**

millones. Esta medida unilateral del Gobierno, no ha sido ni anunciada ni discutida previamente en el marco del diálogo social y es además contradictoria con otras medidas puestas en marcha en sentido contrario, con el argumento de la necesidad de aumentar ingresos de la Seguridad Social, como es el caso de incrementar el número de conceptos retributivos tomados en cuenta en la determinación de la base de cotización.

Por lo tanto, salvo en el caso comentado de Ávila, al igual que hemos expuesto en informes trimestrales anteriores, las provincias de nuestra comunidad y Castilla y León en su conjunto siguen presentando una evolución negativa, contrastando este dato con la evolución positiva del mismo período en el ámbito nacional. Quizá la explicación podamos buscarla también y enlazar estos datos con la despoblación que sigue sufriendo nuestra región.

AFILIADOS EN ALTA POR PROVINCIAS

VARIACIÓN INTERMENSUAL FEBRERO 2014 – MARZO 2014

DIRECCIONES PROVINCIALES	Feb-14	Marz-14	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Ávila	48.457	48.405	-52	-0,11%
Burgos	133.504	134.232	728	0,54%
León	146.508	146.851	343	0,23%
Palencia	58.226	58.510	284	0,49%
Salamanca	107.705	108.271	566	0,53%
Segovia	53.418	53.911	494	0,92%
Soria	34.422	34.718	296	0,86%
Valladolid	188.509	189.654	1145	0,61%
Zamora	53.703	53.988	285	0,53%
CASTILLA-LEÓN	824.453	828.540	4.088	0,50%
ESPAÑA	16.212.304	16.296.288	83.984	0,52%

Con respecto a la variación intermensual, esta es ligeramente positiva en todas las provincias, salvo en el caso de Ávila (única que experimentaba incremento también en la variación interanual). No obstante lo anterior, esta variación intermensual positiva puede estar enlazada con los aspectos que hemos comentado anteriormente relativos a la tarifa plana de cotización o con la previsión de mayor trabajo para la temporada de Semana Santa. Por lo tanto, esta variación intermensual no es un elemento a destacar para deducir la evolución futura, especialmente debido a la temporalidad.

Si analizamos la distribución de las afiliaciones medias por género, el resultado es el de la siguiente tabla:



AFILIADOS/AS EN ALTA POR GENERO Y PROVINCIAS A 31 DE MARZO DE 2014.

DIRECCIONES PROVINCIALES	VARONES	MUJERES	NO CONSTA GÉNERO	TOTAL	% VARONES	% MUJERES
Ávila	27.008,19	21.396,14	1,00	48.405,33	55,80%	44,20%
Burgos	75.335,04	58.895,66	1,00	134.231,71	56,12%	43,88%
León	76.426,23	70.424,04	1,00	146.851,28	52,04%	47,96%
Palencia	33.567,95	24.941,76	0,00	58.509,71	57,37%	42,63%
Salamanca	59.810,47	48.460,52	0,00	108.271,00	55,24%	44,76%
Segovia	30.416,76	23.493,66	1,00	53.911,42	56,42%	43,58%
Soria	19.672,28	15.046,09	0,00	34.718,38	56,66%	43,34%
Valladolid	103.275,00	86.377,90	1,00	189.653,90	54,45%	45,55%
Zamora	30.748,61	23.238,00	1,00	53.987,61	56,95%	43,04%
CASTILLA-LEÓN	456.260,57	372.273,80	6,00	828.540,38	55,07%	44,93%
ESPAÑA	8.721.520,23	7.574.689,85	78,14	16.296.288,23	53,52%	46,48%

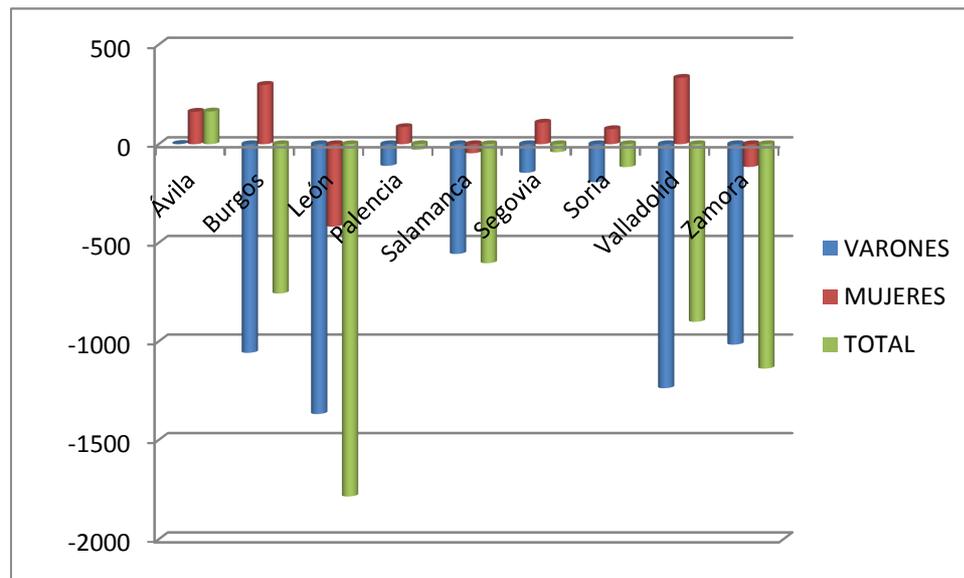
AFILIADOS/AS EN ALTA POR GENERO Y PROVINCIAS A 31 DE MARZO DE 2013

DIRECCIONES PROVINCIALES	VARONES	MUJERES	NO CONSTA GÉNERO	TOTAL	% VARONES	% MUJERES
Ávila	27.006,73	21.233,42	1,00	48.241,15	55,98%	44,02%
Burgos	76.392,31	58.597,78	1,00	134.991,10	56,59%	43,41%
León	77.790,68	70.842,94	2,00	148.635,63	52,34%	47,66%
Palencia	33.681,57	24.856,00	0,00	58.537,57	57,54%	42,46%
Salamanca	60.366,31	48.505,89	1,00	108.873,21	55,45%	44,55%
Segovia	30.565,31	23.385,42	1,00	53.951,73	56,65%	43,35%
Soria	19.867,57	14.970,68	0,00	34.838,26	57,03%	42,97%
Valladolid	104.509,68	86.044,68	1,00	190.555,36	54,84%	45,15%
Zamora	31.764,68	23.357,15	2,00	55.123,84	57,62%	42,37%
CASTILLA-LEÓN	461.944,89	371.794,00	9,00	833.747,89	55,41%	44,59%
ESPAÑA	8.674.634,63	7.506.547,89	92,31	16.181.274,84	53,61%	46,39%

VARIACIÓN INTERANUAL MARZO 2013/2014:

DIRECCIONES PROVINCIALES	VARONES	MUJERES	TOTAL
Ávila	1,46	162,72	164,18
Burgos	-1.057,27	297,88	-759,39
León	-1.364,45	-418,90	-1.784,35
Palencia	-113,62	85,76	-27,86
Salamanca	-555,84	-45,37	-602,21
Segovia	-148,55	108,24	-40,31
Soria	-195,29	75,41	-119,88
Valladolid	-1.234,68	333,22	-901,46
Zamora	-1.016,07	-119,15	-1.136,23
CASTILLA-LEÓN	-5.684,32	479,80	-5.207,51
ESPAÑA	46.885,60	68.141,96	115.013,39

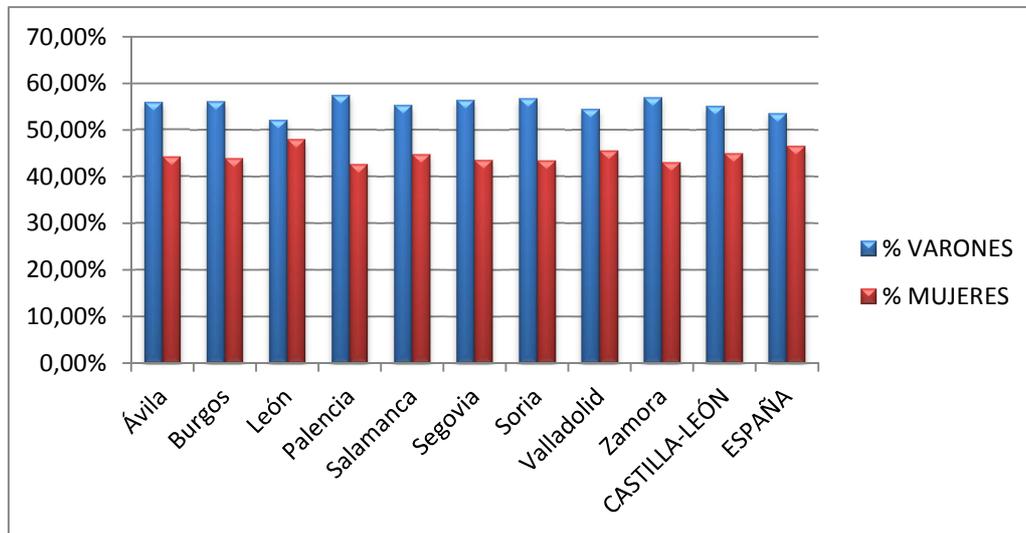
Figura 5.- Variación interanual afiliación hombres y mujeres (Marzo 2013/Marzo 2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Tal y como se desprende de los gráficos anteriores, podemos observar que a nivel nacional en la variación interanual han incrementado las afiliaciones tanto de hombres como de mujeres, sin embargo, en nuestra Comunidad hay una acusada bajada del número hombres en alta y una muy tímida subida del número de mujeres en alta en la Seguridad Social.

Figura 6. Distribución porcentual de afiliación media hombres/mujeres por provincia, Marzo 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social:

Mientras el porcentaje de mujeres sobre el total de la población activa en España es del 46,48%, en nuestra Comunidad es del 44,93%, siendo únicamente León donde el porcentaje de mujeres en alta es superior tanto a la media regional como a la media nacional. Por el contrario, Palencia, Zamora y Soria están en prácticamente más de 2 puntos por debajo de la media de nuestra comunidad autónoma y 4 puntos por debajo de la media estatal.

En cuanto a los **extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León**, los datos medios del mes de marzo de 2014 son los siguientes:

	Total		Hombres		Mujeres		TOTAL SISTEMA
	Número	% sobre Afiliación	Número	% sobre Afiliación	Número	% sobre Afiliación	
Ávila	2.587,51	5,36%	1.269,09	2,63%	1.318,42	2,73%	48.241,15
Burgos	9.375,99	6,95%	5.140,42	3,81%	4.235,57	3,14%	134.991,10
León	5.683,66	3,82%	2.866,14	1,93%	2.817,52	1,90%	148.635,63
Palencia	2.343,61	4,00%	1.354,52	2,31%	989,09	1,69%	58.537,57
Salamanca	4.201,89	3,86%	2.129,28	1,96%	2.072,61	1,90%	108.873,21
Segovia	5.870,66	10,88%	2.984,57	5,53%	2.886,09	5,35%	53.951,73
Soria	2.851,70	8,19%	1.603,80	4,60%	1.247,90	3,58%	34.838,26
Valladolid	8.540,85	4,48%	4.384,28	2,30%	4.156,57	2,18%	190.555,36
Zamora	1.993,22	3,62%	1.091,80	1,98%	901,42	1,64%	55.123,84
CASTILLA-LEÓN	43.449,18	5,21%	22.823,95	2,74%	20.625,23	2,47%	833.747,89
ESPAÑA	1.535.866,70	9,49%	813.585,66	5,03%	722.281,04	4,46%	16.181.274,84

Y en cuanto a la afiliación de extranjeros por regímenes:

DIRECCIONES PROVINCIALES	REGIMEN GENERAL		Gral-Agrario		Gral- Hogar		RETA		RÉG-CARBÓN	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ávila	919,19	701,14	134,47	31,95	28,71	436,90	186,71	148,42		
Burgos	3.943,38	2.410,38	451,23	103,23	61,66	1.355,28	684,14	366,66		
León	1.888,80	1.362,80	371,33	56,33	56,90	969,66	510,90	428,71	38,19	
Palencia	904,14	485,19	241,38	38,66	13,95	312,38	194,90	152,85	0,14	
Salamanca	1.496,00	1.026,85	162,00	8,95	35,71	724,19	435,57	312,61		
Segovia	2.160,52	1.618,38	449,80	343,95	41,80	737,19	332,42	186,57		
Soria	1.259,61	749,38	126,85	8,00	11,52	375,23	205,80	115,28		
Valladolid	2.865,47	1.962,00	862,42	258,66	56,76	1.501,00	599,61	434,90		
Zamora	577,14	444,80	309,09	86,95	10,95	221,57	194,61	148,09		
CASTILLA-LEÓN	16.014,28	10.760,95	3.108,61	936,71	318,00	6.633,42	3.344,71	2.294,14	38,33	
ESPAÑA	509.285,66	383.207,57	140.722,95	54.191,57	16.253,85	201.625,71	143.238,47	82.978,47	294,42	4,00

La afiliación de extranjeros representa una media aproximada del 5,21% de las afiliaciones a la Seguridad Social en Castilla y León, mientras en España es del 9,49%.

Por provincias continúa destacando el caso de Segovia donde representan el 10,88% del total de afiliaciones. La explicación la podemos encontrar en las labores eminentemente agrarias y ganaderas que se realizan en dicha provincia, muchas de las cuales son realizadas por trabajadores y trabajadoras inmigrantes. En el extremo opuesto están Salamanca, Zamora y León donde sólo representan el 3,86%, 3,82% y 3,62% de las afiliaciones respectivamente.

La mayoría de los extranjeros suelen dedicarse fundamentalmente a actividades relacionadas con la hostelería, empleados de hogar y agricultura. Si bien es cierto que también hay un número importante de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados en el régimen de autónomos, dedicados a la construcción, el comercio u otras actividades como comercio y reparación de vehículos.

CONCLUSIONES:

En términos interanuales -respecto a marzo de 2013- **la afiliación de trabajadores y trabajadoras en el conjunto del Estado ascendió en 115.013 cotizantes**, mientras que en Castilla y León el número de cotizantes **disminuyó en -5.207 personas**. Parece claro que los efectos de la reforma laboral, los recortes y las reformas económicas operadas por el Gobierno siguen siendo devastadores en la generación de empleo y la afiliación. Los efectos parecen más profundos en Castilla y León que en el conjunto del país, ya que porcentualmente en Castilla y León continúa



perdiendo afiliación (-0,62%), mientras que la evolución de la media estatal, de acuerdo con los últimos datos, es positiva (0,71%).

Al igual que ocurría en informes anteriores, tanto en el Régimen General como en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en términos interanuales hay una preocupante pérdida afiliativa en Castilla y León. A mayor abundamiento podemos afirmar que mientras pareciera que en términos afiliativos en el resto del Estado los datos reflejan una ligera subida, en nuestra Comunidad, por el contrario, los datos continúan reflejando una caída libre en la afiliación en prácticamente todos los regímenes, consecuencia y reflejo directo de la crisis, así como de las ineficaces políticas económicas llevadas a cabo por los gobiernos que han estado gestionando este grave período de recesión, así como por las injustas y agresivas reformas laborales operadas. Además, el hecho de que los datos sean tímidamente mejores en el resto del país mientras que en nuestra comunidad ocurre todo lo contrario, pudiera reflejar la pérdida de jóvenes con talento que se han visto obligados a emigrar a otros países o a salir a otras comunidades autónomas en búsqueda de un empleo.

Como hemos manifestado en anteriores informes, los descensos de afiliación en los regímenes que emplean trabajadores por cuenta ajena son consecuencia directa de las últimas reformas laborales. Dichas reformas no crean empleo, facilitan y abaratan el despido y además otorgan un amplio margen a la parte fuerte de la relación laboral a la hora de flexibilizar las condiciones de trabajo a la baja.

En nuestro anterior informe trimestral mencionamos que la reforma impuesta mediante el RD 16/2013 facilita la utilización del contrato a tiempo parcial lo que en un tiempo futuro podría “mejorar” las estadísticas de la afiliación a la seguridad social, pero ello en base a la creación de empleo precario, a tiempo parcial e inestable, siendo esta reforma otro ataque contra la clase trabajadora, cuyo futuro parece dirigido al maquillaje de estadísticas de afiliación a la seguridad social y de desempleo y no a la superación real de la crisis de una forma justa y efectiva.

Manifestábamos también en dicho estudio que podríamos encontrarnos con la paradoja de que habiendo más afiliados a la seguridad social hubiera una recaudación menor. Habrá que estar atentos a la evolución futura de los datos de contratación y relaciones laborales, así como de la cotización a la seguridad social, ya que dichos datos nos indicarán si el empleo que se esté creando o el incremento en las afiliaciones responden a un simple maquillaje de estadísticas con la consecuente generación de empleo precario, temporal, parcial y de baja remuneración o si por el contrario fuesen dándose los primeros pasos para comenzar a hablar de una verdadera recuperación económica. Los hechos y la experiencia nos llevan a situarnos en el primer punto de vista, ya que las medidas llevadas a cabo durante el período de la crisis por los gobiernos que la han estado gestionando han tenido el denominador común de práctica de recortes sociales en



**comisiones obreras
de Castilla y León**

Gabinete Técnico

derechos fundamentales, flexibilización y abaratamiento de las condiciones laborales. Sirva a modo de ejemplo la última reforma operada en el mes de febrero de 2014, la llamada “tarifa plana de cotización”.

Como hemos manifestado desde CCOO, dicha medida está articulada sobre una reducción de cotizaciones, lo que supone una merma de ingresos en el sistema de seguridad social. Ello choca con la situación de déficit que presenta el sistema en el momento actual. Con independencia del impacto económico que finalmente tenga (lo que dependerá de la utilización de la figura), nuestra crítica es de base conceptual ya que las medidas de fomento del empleo no deberían financiarse con cargo a una merma en ingresos del sistema de seguridad social. En todo caso deberían realizarse con bonificaciones y no con reducciones. Por otro lado, dicha medida resulta contradictoria con otras puestas en marcha por el gobierno en sentido contrario, con el argumento de la necesidad de aumentar ingresos, como es el caso de la modificación del art. 109 LGSS que afecta a los conceptos retributivos tomados en cuenta en la determinación de la base de cotización. En cualquier caso CCOO tampoco comparte esta última y ha reclamado la necesidad de abordar un debate serio en torno a la adopción de medidas que garanticen realmente un aumento relevante de ingresos del sistema de seguridad social.



LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN CASTILLA Y LEÓN

El número de pensiones contributivas a 1 de abril de 2014 en Castilla y León es de 599.618, lo que supone un incremento interanual de un 0,7%. En España el número de pensiones es de 9.172.026, un 1,6% más que el mismo mes del año 2013. Esto supone que el número de pensiones contributivas en Castilla y León representa el 6,5% del total nacional.

Por tipo de pensión, de las 599.618 pensiones en Castilla y León a 1 de abril de 2014, un 7,36% son de incapacidad permanente, un 62,40% de jubilación, un 26,42% de viudedad, un 3,21% de orfandad y un 0,61% son pensiones a favor de otros familiares.

En el caso de España la distribución es la siguiente: un 10,14% son de incapacidad permanente, un 60,36% de jubilación, un 25,57% de viudedad, un 3,51% de orfandad y un 0,42% son pensiones a favor de familiares.

Por provincias, León, Valladolid, Burgos y Salamanca son las que mayor porcentaje de pensiones tienen sobre el total de la Comunidad, con un 23,74%, 17,90%, 14,41% y 13,02%, respectivamente.

PENSIONES EN VIGOR A 1 de abril de 2014

TOTAL SISTEMA

	INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUEDAD		ORFANDAD		FAVOR DE FAMILIARES		TOTAL PENSIONES	
	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media
Ávila	2.708	797,80	23.542	848,49	10.773	592,30	1.308	399,00	215	482,98	38.546	756,04
Burgos	4.595	998,90	56.797	1.021,50	21.766	614,25	2.895	398,52	347	573,00	86.400	895,02
León	12.736	952,93	87.023	959,05	37.477	590,03	4.239	405,88	903	570,45	142.378	842,44
Palencia	3.780	896,80	24.398	990,48	11.283	635,74	1.386	401,89	301	552,17	41.148	861,57
Salamanca	4.648	857,88	49.179	898,16	21.022	605,77	2.556	399,80	650	466,69	78.055	797,10
Segovia	2.061	820,25	20.090	919,27	9.076	607,44	1.103	383,73	144	477,15	32.474	805,69
Soria	1.230	814,47	14.752	899,02	5.656	584,27	639	399,67	121	497,09	22.398	798,48
Valladolid	9.341	951,29	66.617	1.126,23	27.336	675,66	3.418	392,02	599	513,43	107.311	969,42
Zamora	3.050	812,70	31.766	807,80	14.046	565,05	1.690	392,78	356	450,67	50.908	724,84
CASTILLA Y LEÓN	44.149	913,30	374.164	968,04	158.435	612,21	19.234	398,12	3.636	518,20	599.618	848,98
ESPAÑA	930.086	914,35	5.536.489	996,23	2.345.520	623,00	321.775	369,84	38.156	507,07	9.172.026	868,47

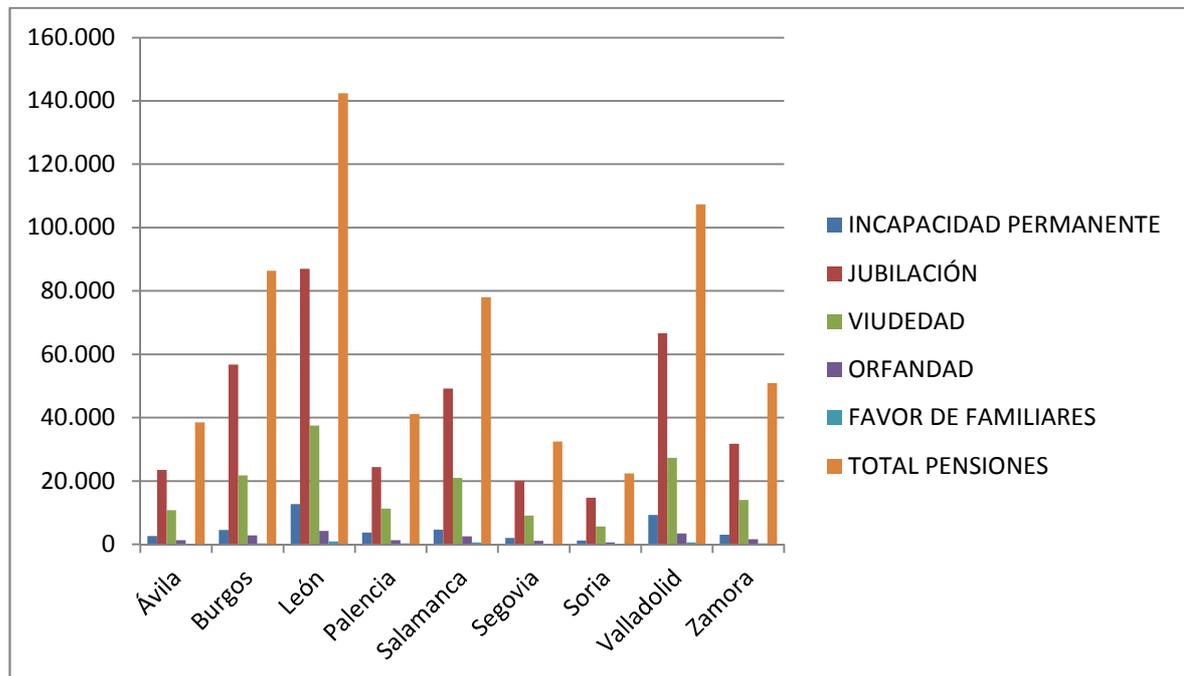
Destaca que la provincia de León tiene prácticamente 35.000 pensionistas más que la siguiente provincia, que es Valladolid, quizá este dato esté relacionado con una mayor actividad en el pasado en el Régimen Especial de la Minería del Carbón, régimen en el que los trabajadores acceden con carácter prematuro a la pensión de jubilación por la aplicación de coeficientes reductores en dicha prestación. De acuerdo con los datos provisionales del padrón de habitantes a 1 de enero de 2014, el caso de León, aparte de por el Régimen Especial de la Minería del Carbón también se explicaría por un mayor envejecimiento de la población en dicha provincia. En los

siguientes cuadros podemos observar los hechos de la diferencia tan abultada en número de pensionistas que hay en la provincia de León con respecto al resto de provincias:

ESTADÍSTICA DEL PADRÓN CONTINUO. DATOS PROVISIONALES A 1 DE ENERO DE 2014 EN CASTILLA Y LEÓN:

	Población TOTAL	Población mayor de 65 años	% de población de más de 65 años
Ávila	166.699	62.005	37,20%
Burgos	366.663	128.018	34,91%
León	484.184	187.035	38,63%
Palencia	167.565	63.473	37,88%
Salamanca	341.929	128.733	37,65%
Segovia	159.062	53.147	33,41%
Soria	92.152	34.164	37,07%
Valladolid	529.011	177.614	33,57%
Zamora	185.430	78.868	42,53%
CASTILLA Y LEÓN	2.492.695	913.057	36,63%

Figura 7.- Número de pensiones por tipo y provincia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

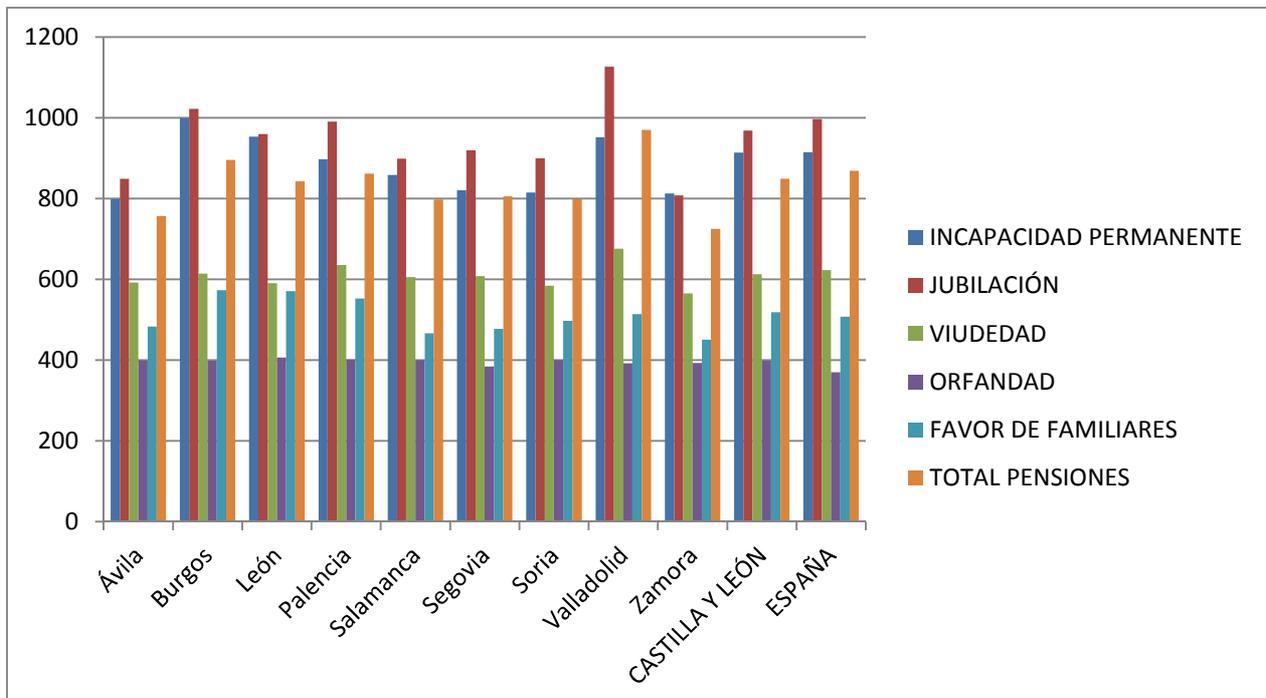
CUANTÍA MEDIA

La cuantía media de las pensiones contributivas en Castilla y León a 1 de abril de 2014 es de 848,98 euros, lo que supone un incremento interanual de un 1,9%. En España la cuantía media es de 868,47 euros, un 1,7% superior a la del mismo mes del año pasado. A pesar de que el incremento ha sido mayor en nuestra Comunidad, todavía la cuantía media de pensiones es un 2,24% inferior a la cuantía media a nivel nacional.

Por tipo de pensión, las mayores cuantías medias en Castilla y León corresponden a pensiones de jubilación e incapacidad permanente, con 968,04€ y 913,30€ respectivamente. En España, la mayor cuantía media corresponde a las pensiones de jubilación con 996,23€ seguidas de las de incapacidad permanente con 914,35€. En ambos casos la cuantía media en Castilla y León es inferior a la media de España, aunque en el caso de la pensión de jubilación esta diferencia es superior (casi el 3%).

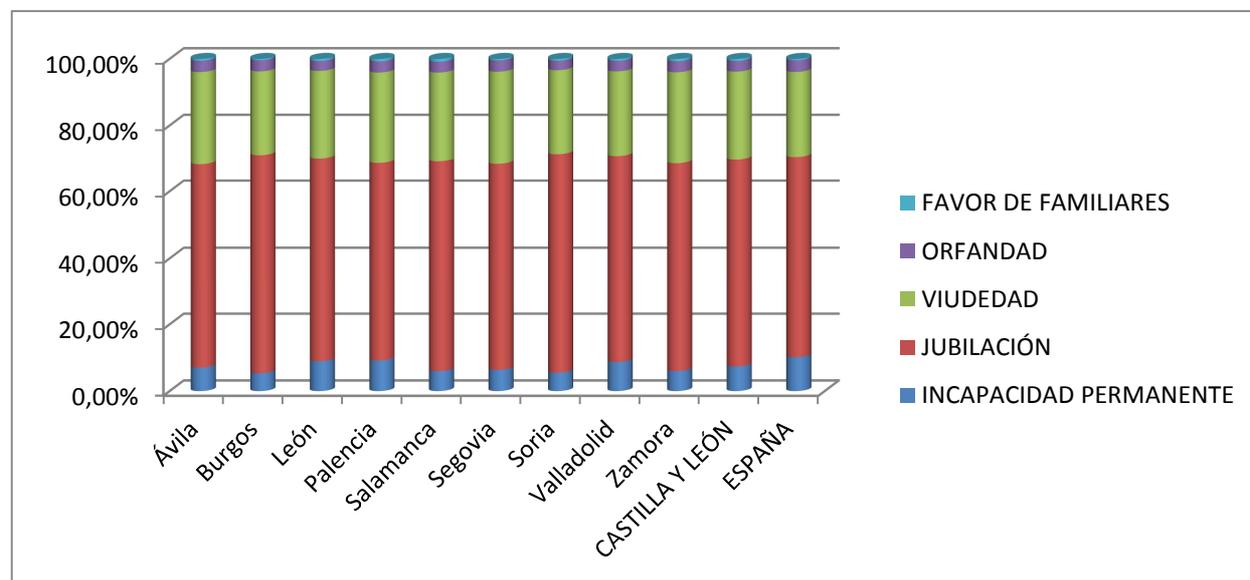
Por provincias, Valladolid tiene la cuantía media de pensiones contributivas más elevada de la Comunidad (969,42€), un 11,6% superior a la cuantía media nacional (868,47€), le siguen Burgos (895,02€), Palencia (861,57€) y León (842,44€). En el lado opuesto nos encontramos con Zamora (724,84€) y Ávila (756,04€), las más bajas de la Comunidad.

Figura 8. Cuantía media de pensiones por tipo y provincia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 9. Reparto del número de pensiones según tipo y provincia:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

En cuanto a las variaciones en pensiones, en el mes de marzo de 2014 hubo 48.856 pensiones nuevas, con una media de 1.006,72 euros. Mientras que en Castilla y León el incremento de pensiones fue en ese mes de 3.069, con una cuantía media de 1.005,54€.

Con respecto a la pensión de jubilación, durante el mes de marzo hubo en nuestra Comunidad 1.649 pensiones nuevas con un valor medio de 1.287,80€, mientras en España fueron 25.924 por valor de 1.081,07€ (corresponden a nuestra Comunidad el 6,36% de las nuevas pensiones y su valor medio es del 101,46% de la media estatal).

ALTAS INICIALES DE PENSIONES EN EL MES DE MARZO DE 2014.

TOTAL SISTEMA

	INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUEDAD		ORFANDAD		FAVOR DE FAMILIARES		TOTAL PENSIONES	
	Núm.	P.media	Núm.	P.media	Núm.	P.media	Núm.	P.media	Núm.	P.media	Núm.	P.media
Ávila	26	865,81	91	1.115,71	69	635,66	19	268,48	4	316,70	209	833,83
Burgos	44	1.035,58	305	1.439,95	98	591,15	22	254,88	2	534,69	471	1.166,37
León	132	863,82	298	1.280,42	169	596,56	32	480,72	10	529,37	641	962,69
Palencia	41	962,21	120	1.269,99	49	654,56	6	351,73	3	246,09	219	1.035,48
Salamanca	49	928,65	206	1.087,70	105	606,54	13	340,69	10	323,46	383	890,13
Segovia	16	681,67	67	1.145,49	52	628,11	8	245,25			143	855,09
Soria	9	1.059,90	58	1.090,03	35	617,23	6	358,03			108	893,63
Valladolid	108	912,18	395	1.459,24	158	684,17	29	313,69	3	643,94	693	1.145,80
Zamora	13	1.103,87	109	995,07	68	566,51	6	291,14	6	281,09	202	815,69
CASTILLA Y LEÓN	438	914,08	1.649	1.287,80	803	621,74	141	337,48	38	400,56	3.069	1.005,54
ESPAÑA	7.900	967,34	25.924	1.269,19	11.901	641,27	2.614	310,02	517	382,17	48.856	1.006,72



Por lo que respecta a las bajas habidas en el mes de marzo de 2014, su número en Castilla y León fue de 2.643 y su valor medio de 808,63€ mientras en España el total de pensiones que dejaron de pagarse fue de 36.848 y su valor medio de 822,01€. (Castilla y León representa el 7,17% de las bajas y el 98,37% del valor de las pensiones medias en España).

BAJAS DEFINITIVAS DE PENSIONES EN EL MES DE MARZO DE 2014

TOTAL SISTEMA

	INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUDEDAD		ORFANDAD		FAVOR DE FAMILIARES		TOTAL PENSIONES	
	Núm.	P.media	Núm.	P.media	Núm.	P.media	Núm.	P.media	Núm.	P.media	Núm.	P.media
Ávila	13	1.055,04	114	774,78	50	619,89	3	501,64	1	192,80	181	744,38
Burgos	15	1.036,53	281	1.044,63	112	537,23	8	553,09	2	299,40	418	895,41
León	29	1.032,70	381	819,59	182	525,67	3	448,27	5	345,25	600	734,93
Palencia	17	947,49	120	936,43	41	559,85	1	193,30	1	226,67	180	843,63
Salamanca	23	761,83	198	826,74	93	587,53	3	475,28	13	313,44	330	731,39
Segovia	4	1.495,26	99	859,98	38	576,25	2	672,40	2	495,69	145	795,54
Soria	3	967,21	87	767,94	26	408,35	1	884,26	2	257,47	119	686,79
Valladolid	19	1.089,60	312	1.137,17	113	598,99	5	423,03	3	623,29	452	989,32
Zamora	7	1.246,55	137	743,67	72	536,00			2	285,62	218	687,02
CASTILLA Y LEÓN	130	1.008,86	1.729	913,15	727	554,64	26	509,14	31	347,31	2.643	808,63
ESPAÑA	2.530	983,65	23.057	938,31	10.494	556,46	401	510,46	366	333,33	36.848	822,01

Una vez tenemos los datos de pensiones contributivas, podemos comparar los mismos con los datos poblacionales y podremos observar que en nuestra comunidad casi el 24% de la población percibe algún tipo de pensión contributiva, mientras que en España dicho porcentaje es del 19,50%. Destacan por encima del resto de provincias, los casos de León y Zamora donde el mencionado porcentaje se sitúa en el 29,07% y el 27,04% respectivamente.

Como veremos cuando analicemos las pensiones no contributivas, a finales del mes de marzo de 2014 el número dichas pensiones de jubilación e invalidez en nuestra comunidad asciende a 22.374. Si sumásemos este número pensiones a las contributivas nos daría el resultado de 621.992 personas en nuestra comunidad perceptoras de prestaciones contributivas o no contributivas frente a 2.492.695 personas de población total, por lo que podríamos afirmar que el 24,95% de la población de Castilla y León percibe una pensión, sea contributiva o no contributiva.

Cuadro comparativo entre población total y número de pensionistas a 1 de abril de 2014

Provincia	Población a 1/1/2014	Pensiones contributivas a 01/04/2014	Porcentaje
Ávila	166.699	38.546	23,12%
Burgos	366.663	86.400	23,56%
León	484.184	142.378	29,41%
Palencia	167.565	41.148	24,56%
Salamanca	341.929	78.055	22,83%
Segovia	159.062	32.474	20,42%
Soria	92.152	22.398	24,31%
Valladolid	529.011	107.311	20,29%
Zamora	185.430	50.908	27,45%
Castilla y León	2.492.695	599.618	24,06%
España	46.725.164	9.172.026	19,63%

FUENTE: elaboración propia a partir de D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística del Padrón Continuo". **Nota:** Cuadro elaborado con datos provisionales a 1 de enero de 2014 del INE.

LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN CASTILLA Y LEÓN.

Como hemos manifestado en informes anteriores, el importe de las pensiones no contributivas no está directamente relacionado con las cotizaciones sociales, ya que las mismas son abonadas a través de otras partidas de los presupuestos generales del Estado. Por ello, en el momento en el que obtenemos la ratio pensionistas/afiliados no aparecerían los perceptores y perceptoras de pensiones no contributivas ni de prestaciones LISMI.

El número de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez en Castilla y León asciende a 22.374 en el mes de marzo de 2014. Si las comparamos con sus homólogas en el nivel contributivo, es decir, con las pensiones contributivas de Jubilación e Invalidez (en el mes de marzo de 2014 hay en Castilla y León 418.313 pensionistas de jubilación e Incapacidad Permanente), supondrían el 5,35% de dichas pensiones contributivas. Hay 9.835 pensiones no contributivas de Invalidez en Castilla y León, mientras que el número de pensiones de jubilación asciende a 12.539. Por lo tanto, las pensiones de jubilación suponen el 56,04% del total y las de invalidez suponen el 43,95% del total de pensiones no contributivas.

El valor medio de la pensión no contributiva en Castilla y León es de 376,26 Euros, siendo parecido al valor medio de la pensión no contributiva estatal (376,95€). En las provincias de Segovia, Ávila y de Zamora este dato es superior a la media nacional, provincias eminentemente agrarias, siendo en muchos casos las beneficiarias mujeres que han ejercido labores agrarias pero sin la cotización oportuna a la seguridad social y por dicho motivo pueden ser ahora perceptoras de las mencionadas ayudas.



comisiones obreras
de Castilla y León

NÚMERO Y PROMEDIO MENSUAL DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR TIPO Y PROVINCIA:

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIONES E IMPORTE DE LA NÓMINA AÑO 2014							MARZO		
CC.AA. Y/O PROVINCIAS	PNC DE JUBILACION			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL JUBILACION E INVALIDEZ		
	NÚMERO DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PROMEDIO MENSUAL	NÚMERO DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PROMEDIO MENSUAL	NÚMERO DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PROMEDIO MENSUAL
CASTILLA Y LEÓN	12.539	4.507.649,24	359,49	9.835	3.910.772,86	397,64	22.374	8.418.422,10	376,26
ÁVILA	1.122	419.728,30	374,09	824	328.019,77	398,08	1.946	747.748,07	384,25
BURGOS	1.256	455.826,40	362,92	1.256	485.631,92	386,65	2.512	941.458,41	374,78
LEÓN	2.284	801.004,82	350,70	2.291	914.283,35	399,08	4.575	1.715.288,17	374,93
PALENCIA	985	356.927,27	362,36	770	303.585,31	394,27	1.755	660.512,58	376,36
SALAMANCA	2.546	910.691,61	357,70	1.433	583.934,68	407,40	3.979	1.494.626,29	375,63
SEGOVIA	462	170.576,51	369,21	458	188.534,15	411,65	920	359.110,66	390,34
SORIA	312	112.253,01	359,79	150	60.598,27	403,99	462	172.851,28	374,14
VALLADOLID	2.343	836.575,31	357,05	1.714	685.247,87	398,13	4.057	1.501.823,18	370,18
ZAMORA	1.290	444.965,09	341,83	900	380.077,54	422,60	2.190	825.042,63	380,54
TOTAL ESTADO	251.261	89.753.948,09	357,21	197.303	79.330.934,44	402,08	448.564	169.084.882,53	376,95

Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

Como ya recogimos en nuestro anterior informe, los destinatarios de este tipo de pensiones son mayoritariamente mujeres (aproximadamente un 68%).

LISMI

El número de beneficiarios de esta prestación en Castilla y León en marzo de 2014 fue de 2.730 (94 menos que en nuestro anterior informe), mientras que en el conjunto del Estado fue de 22.636 (579 menos que en nuestro anterior informe).

PRESTACIONES DEL REAL DECRETO 383/1984, DE 1 DE FEBRERO

BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LA NÓMINA AÑO 2014							MARZO			
CC.AA. Y/O PROVINCIAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DISTINTOS	SGIM		SATP		SMGT		TOTAL		ASPF
		NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO	NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO	NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO	NÚMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO	NÚMERO DE PRESTACIONES
CASTILLA Y LEÓN	2.730	1.129	168.603,70	165	9.644,25	80	5.032,00	1.374	183.279,95	1.564
ÁVILA	330	92	13.787,12	20	1.169,00	5	314,50	117	15.270,62	234
BURGOS	133	89	13.337,54	9	526,05	13	817,70	111	14.681,29	36
LEÓN	1.112	263	39.034,15	21	1.227,45	20	1.258,00	304	41.519,60	831
PALENCIA	196	86	12.962,89	12	701,40	11	691,90	109	14.356,19	103
SALAMANCA	454	167	25.026,62	28	1.636,60	7	440,30	202	27.103,52	296
SEGOVIA	103	84	12.487,41	22	1.285,90	4	251,60	110	14.024,91	19
SORIA	66	60	8.973,66	6	350,70	1	62,90	67	9.387,26	8
VALLADOLID	210	182	27.109,15	22	1.285,90	9	566,10	213	28.961,15	21
ZAMORA	126	106	15.885,16	25	1.461,25	10	629,00	141	17.975,41	16
TOTAL ESTADO	22.636	12.431	1.865.368,26	1.300	75.985,00	1.527	98.484,00	15.258	2.039.837,26	9.403

Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.



comisiones obreras
de Castilla y León

CONCLUSIONES

En términos interanuales el número de pensiones contributivas aumentó un 0,7% en Castilla y León y un 1,6% en España, mientras que la cuantía media de las pensiones contributivas se incrementó en Castilla y León un 1,9% por un 1,7% de incremento que tuvo lugar en España.

Enlazando los datos de afiliación y el número y cuantía de las pensiones contributivas, podemos observar que en nuestra Comunidad continúa descendiendo el número de cotizantes, mientras que aumenta muy ligeramente el número de pensionistas a la Seguridad Social, dándose en marzo de 2014 una ratio de afiliados/pensionistas de 1,38 (828.540/599.618), lo que implica que hay 1 pensionista por cada 1,38 trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Esta ratio está por debajo de la estatal que es de 1,77. No obstante, tanto la ratio nacional como la regional estarían alejados del punto de equilibrio para el sostenimiento del sistema, que según expertos en el tema estaría situado en una ratio de entre el 2,2 y el 2,4. Esto no quiere decir que el sistema de pensiones sea insostenible en nuestra comunidad, ya que la llamada “Caja de la Seguridad Social” es única, pero lo que sí que es cierto es que requieren ser tomadas medidas a corto y a largo plazo, pero que en ningún caso han de ser las medidas unilaterales que está llevando a cabo el gobierno.

Como ya hemos comentado en informes anteriores, es cierto que hay determinadas tensiones financieras temporales en el sistema, pero ello no quiere decir que haya que reformar el sistema público de pensiones, ya que hay vías y posibilidades que el gobierno no ha explorado y que Comisiones Obreras ha propuesto, tales como la subida porcentual de 2 puntos de cotización con carácter temporal o que determinados gastos dejen de ser financiados con cotizaciones y se acuda a la imposición general o que las pensiones de viudedad y orfandad pasen a ser financiadas directamente por el Estado.

En nuestro anterior informe valorábamos como ineficaces las medidas tomadas por el gobierno en el **RD 16/2013, de 20 de diciembre**, que incluye nuevos conceptos que pasan a integrar la base de cotización alejándose de las propuestas de este sindicato. Si bien el hecho de que pasen a cotizar determinados conceptos que antes no lo hacían como el plus de transporte o determinados gastos en especie implicará una mayor recaudación, el alcance recaudatorio para hacer frente a las tensiones financieras temporales del sistema no será el suficiente para equilibrar las cuentas de la seguridad social.

Con posterioridad a dicho decreto, en el mes de febrero y después del anuncio realizado por el presidente en el debate el estado de la nación, el Gobierno ha aprobado, a través del **Real Decreto Ley 3/2014** la llamada “tarifa plana de cotización” que en esencia es una reducción aplicada a las cotizaciones sociales empresariales por contingencias comunes, para todas aquellas

empresas que formalicen contratos de trabajo indefinidos entre el 24 de febrero y 31 de diciembre de 2014 cuando cumplan una serie de condiciones. Otra vez esta medida es una medida unilateral que no ha sido ni anunciada ni discutida previamente en el marco de los ámbitos de diálogo social, pero además dicha medida:

- Supondrá una merma de ingresos en el sistema de seguridad social. Ello choca con la situación de déficit que presenta en el momento actual el sistema. Con independencia del impacto económico que finalmente tenga (lo que dependerá de la utilización de la figura), nuestra crítica es de base conceptual ya que las medidas de fomento del empleo no deberían financiarse con cargo a una merma en ingresos del sistema de seguridad social. En todo caso deberían realizarse con bonificaciones y no con reducciones.
- La medida resulta contradictoria con otras puestas en marcha por el gobierno en sentido contrario, con el argumento de la necesidad de aumentar ingresos, como es el caso de la modificación del art. 109 LGSS que afecta a los conceptos retributivos tomados en cuenta en la determinación de la base de cotización. En cualquier caso CCOO tampoco comparte esta última y ha reclamado la necesidad de abordar un debate serio en torno a la adopción de medidas que garanticen realmente un aumento relevante de ingresos del sistema de seguridad social.
- La medida de la tarifa plana de cotización probablemente resultará una medida ineficaz para el fomento del empleo (lo que a su vez contribuirá a reducir su impacto económico).

Como hemos analizado en nuestros informes, aparte de las medidas coyunturales a tomar que implicasen un esfuerzo adicional compartido por trabajadores y empresarios para hacer frente a las necesidades de tesorería actuales y no tener que “tirar” del fondo de reserva, lo más urgente es el incremento del empleo de calidad y en consecuencia del número de cotizantes y de la mejora de sus bases de cotización como consecuencia de una mayor calidad del mismo. Y no será suficiente con la creación de empleo sino que también sería conveniente que el empleo que se genere lo sea de calidad y con correspondencia de las bases de cotización entre los trabajadores activos y los pensionistas que estén percibiendo pensiones contributivas en un determinado momento. La reforma del contrato a tiempo parcial incluida en el **RD 16/2013** parece pretender un incremento de cotizantes a la seguridad social, pero si el empleo que se puede generar en el futuro es precario y con bases de cotización cada vez más minoradas difícilmente se conseguirán los objetivos que debería tener cualquier reforma, salvo el “maquillaje” de los datos de desempleo y de afiliación a la seguridad social.

Como podemos observar en los gráficos y cuadros anteriores relativos a las bajas y altas en el sistema, hay más altas de pensiones que bajas. Las altas de las nuevas pensiones lo son por



una cuantía superior a las de aquellos que están ahora en el sistema, lo que estaría dentro de la normalidad de la dinámica del sistema, al salir del mismo pensionistas con prestaciones que le fueron reconocidas hace tiempo y entrar en el sistema nuevos pensionistas con pensiones más altas, dado el nivel de vida y las retribuciones de la actualidad. Esta dinámica del propio sistema de seguridad social está dentro de la normalidad, ya que se mantienen los movimientos que hemos analizado en informes anteriores.

Por lo tanto, las tensiones financieras que pueda tener el sistema público de seguridad social y de pensiones en el momento actual podrían ser subsanadas con medidas como las que viene planteando comisiones obreras. Sin embargo, también habrían de abordarse los problemas a largo plazo del sistema y ello no requiere reformas estructurales del mismo, más bien por el contrario serían necesarias medidas económicas y especialmente medidas en el ámbito laboral que ayudasen a generar empleo más estable, de calidad y bien remunerado, ya que parece que todas las reformas y todas las medidas de nuestro gobierno van dirigidas al recorte de derechos, de prestaciones y de ahorro y especialmente a la bajada de salarios para “hacer más competitivas a nuestras empresas” y sobre todo al “maquillaje estadístico” de los datos de desempleo.

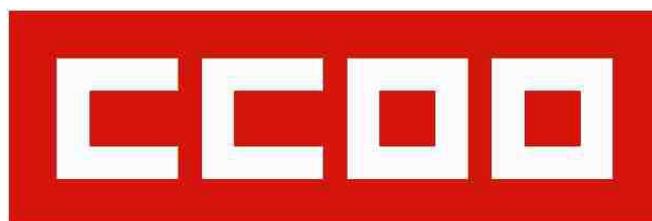
Al igual que hicimos en nuestro informa anterior, nos parece muy importante hacer una referencia a la **situación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2013.** A dicha fecha, el FR contaba con 53.744 millones de euros, frente a los 63.008 millones de euros que presentaba en la misma fecha del año anterior. Ello supone una reducción de 9.264 millones de euros, tras disponer de 11.648 millones de euros durante el año 2013.

La diferencia entre minoración del fondo y el volumen de disposiciones realizadas en el ejercicio anterior se explica por los intereses obtenidos en las distintas inversiones realizadas. En este sentido, la rentabilidad media obtenida en 2013 ha sido del 9,14% lo que supone un muy buen resultado. No obstante, no por ello podemos dejar de señalar algunos problemas coyunturales que presenta la Seguridad Social. La Ley de Presupuestos Generales del Estado prevé un déficit para el ejercicio 2014 del 1,1% del PIB, es decir, unos 11.000 millones de euros.

Para solucionar esta situación y evitar el consumo anticipado del Fondo de Reserva, además de modificar la política económica, el Gobierno debe poner en marcha medidas de incremento de ingresos que hemos venido reclamando desde CC OO y que resumimos en el cuadro siguiente.



Medidas de mejora de ingresos	Impacto millones €	Impacto % PIB (2012)
Medidas de aplicación inmediata		
1.- Incremento 2 puntos tipos en Contingencias Comunes	7.000	0,67%
Medidas de aplicación progresiva		
2.- Incremento de Bases Máximas de Cotización (al menos un 15%) y bases mínimas (incremento SMI)	1.900	0,18%
3.- Equiparación de bases medias de cotización Régimen Autónomos y Régimen General	7.000	0,67%
4.- Asunción por parte del Estado de Gastos administración de la Seguridad Social	2.640	0,25%
5.- Conversión de Reducciones cuotas en bonificaciones	600	0,06%
Total	19.140	1,82%
Medidas estructurales		
6.- Políticas de empleo que recuperen los 3 millones de trabajos perdidos en la crisis	15.000	1,43%
7.- Lucha contra el fraude fiscal/laboral y la economía sumergida	11.000	1,1%
8.- Financiación del Estado de Prestaciones muerte-supervivencia. De aplicación progresiva en un periodo largo de tiempo	21.800	2,08%
Total	47.800	4,61%



**comisiones obreras
de Castilla y León**